

Otra **Buena Práctica** es la llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico consistente en la actuación de **“Proyecto y construcción de las obras de la Estación depuradora de aguas residuales del río Gafo en Casielles - Las Caldas, t.m. de Oviedo (Asturias)”**.

La construcción Estación Depuradora de Aguas Residuales del río Gafo en Casielles-Las Caldas ha sido ejecutada con aportaciones procedentes de los fondos de la Unión Europea del período de programación 2007-2013 en el Programa Operativo FEDER – COHESIÓN dentro del eje 2 “Medioambiente y Desarrollo Sostenible” en la categoría de gasto 46 “Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales” con un porcentaje de cofinanciación del 80 por ciento y unos costes de inversión, en términos elegibles, que incluyen los de ejecución de la obra, asistencias técnicas y adquisición de terrenos, que ascienden a unos 18.200.000,00 euros.

El objeto del proyecto es resolver la falta de tratamiento de las aguas residuales de una parte de la población de Oviedo, así como de las poblaciones e industrias que vierten al río Nalón y a su afluente el río Gafo en los concejos de Ribera de Arriba y Oviedo. Este proyecto se enmarca dentro del proceso de saneamiento del río Nalón, que tras las obras de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) de Frieres, Baiña, San Claudio y Grado, queda completado con la EDAR de Casielles-Las Caldas.

Estas actuaciones permiten el saneamiento integral de la cuenca, así como que se habilite el tramo bajo/medio del río Nalón para la migración aguas arriba de la ictiofauna, especialmente el salmón. En este sentido, el Plan Hidrológico de la Demarcación del Cantábrico Occidental establece como objetivo de calidad para este tramo del río Nalón: A3-salmónidos. En este contexto, se establecen los siguientes requisitos para el efluente de la EDAR:

DBO5 < 10 mg/l

DQO < 90 mg/l

SST < 15 mg/l

Nt < 15 mg/l

En esta instalación se depuran las aguas urbanas e industriales asimiladas de la parte de los términos municipales de Oviedo y Ribera de Arriba que vierten al río Nalón. Se trata de una zona eminentemente urbana, que representa un total de 52.121 habitantes y unos 56.105 habitantes equivalentes. El caudal medio de tratamiento es de 818 m³/h pudiendo alcanzar puntas de 1.250 m³/h.

Esta actuación se justifica por los siguientes factores:

- Idoneidad

La solución planteada elimina los vertidos actuales al río Nalón sin requerir el traslado de los mismos a lo largo del río, lo que reduce las afecciones a la vegetación de ribera. La calidad de efluente permite cumplir los objetivos de calidad que establece el Plan Hidrológico de la Demarcación del Cantábrico Occidental para este tramo de río Nalón.



- Fiabilidad

La depuración de aguas residuales mediante tratamiento biológico con eliminación de carbono y nitrógeno está ampliamente contrastada disponiendo la propia Confederación Hidrográfica del Cantábrico de abundantes referencias.



- Flexibilidad

La depuradora cuenta con estanques de tormentas en cabeza que posibilitan el tratamiento de las primeras aguas de lluvia, que son las más contaminadas.

Por otro lado, los sistemas biológicos de baja carga son flexibles a variaciones de carga y caudal.



Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.

Se han colocado en la obra carteles e hitos permanentes indicando la denominación de la actuación indicando la referencia al fondo europeo.





Se ha elaborado y distribuido un Folleto divulgativo que desarrolla las principales características de la actuación.



La actuación incorpora elementos innovadores.

El objeto del proyecto es resolver la falta de tratamiento de las aguas residuales de una parte de la población de Oviedo, así como de las poblaciones e industrias que vierten al río Nalón y a su afluente el río Gafo en los concejos de Ribera de Arriba y Oviedo. Este proyecto se enmarca dentro del proceso de saneamiento del río Nalón, que tras las obras de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) de Frieres, Baiña, San Claudio y Grado, queda completado con la EDAR de Casielles-Las Caldas.

Estas actuaciones permiten el saneamiento integral de la cuenca del río Nalón, así como que se habilite el tramo bajo/medio de dicho río para la migración aguas arriba de la ictiofauna, especialmente el salmón.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Esta actuación, que ha sido cofinanciada con fondos europeos del período de programación 2007-2013 de la Unión Europea, contribuye al proceso de saneamiento del río Nalón, que tras las obras de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) de Frieres, Baiña, San Claudio y Grado, queda completado con esta EDAR de Casielles-Las Caldas.

Estas instalaciones van a permitir el saneamiento integral de la cuenca, así como que se habilite el tramo bajo/medio del río Nalón para la migración aguas arriba de la ictiofauna, especialmente el salmón.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La población residente en Oviedo se beneficia de la actuación de una manera directa. Se consigue, igualmente, un beneficio en el saneamiento integral de la cuenca del río Nalón, al posibilitar que se habilite el tramo bajo/medio del río Nalón para la migración aguas arriba de la ictiofauna, especialmente el salmón. Se consigue, igualmente, un beneficio en los visitantes que acuden a lo largo del año a disfrutar de este entorno extraordinario.

Se contribuye al desarrollo regional de toda la población beneficiada, al resolver problemas existentes en la zona.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

La actuación, al enmarcarse dentro del proceso de saneamiento del río Nalón se garantiza un alto grado de cobertura a la población a la que va dirigida.

La colocación de carteles e hitos permanentes que están colocados en puntos perfectamente visibles a toda la población, recuerdan de una manera visual la imprescindible financiación de la Unión Europea que ha posibilitado la ejecución de la actuación.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

La actuación se enmarca dentro del período de programación 2007-2013 en el Programa Operativo FEDER – COHESIÓN dentro del eje 2 “Medioambiente y Desarrollo Sostenible” en la categoría de gasto 46 “Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales”.

La resolución de la falta de tratamiento de las aguas residuales de una parte de la población de Oviedo, así como de las poblaciones e industrias que vierten al río Nalón y a su afluente el río Gafo en los concejos de Ribera de Arriba y Oviedo se enmarca de manera decisiva en el principio de desarrollo sostenible que preside toda la actuación.

La población beneficiada de la actuación incluye tanto a mujeres como a hombres, con lo que no se hace ningún tipo de distinción entre los beneficiarios.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La realización de esta actuación ha contribuido de manera fundamental en la ejecución inversora de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico con los fondos asignados por la Unión Europea en el período de programación 2007-2013, habiéndose potenciado, así mismo, efectos positivos de nuevas inversiones en la zona.